



## AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	I PROCESO SELECCIÓN AUX. ADTVO
Expediente Nº:	731/2024
Servicio:	Desarrollo local y Comercio

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Advertido error en la Resolución de Alcaldía nº 607, de fecha 04/04/2024, al reproducir el acta nº 3 de fecha 22 de marzo de 2024 del tribunal de selección,

## RESUELVO:

Que se rectifique dicho error, quedando el texto de la mencionada resolución como sigue:

“Vista el acta nº 3, de fecha 22 de marzo de 2024, donde se procede al estudio y valoración de las alegaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos, por Dña. Ana María Alcolea Banegas, Dña. María Elena Pérez Cano y D. Alejandro Herrera Salmerón, que copiada literalmente dice:

“En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 8:15 horas del día 22 de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para seleccionar 1 plaza de Coordinador/a, 1 plaza de Formador/a y 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a, conforme a las bases específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 301/2024, de fecha 06/02/2024, “PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS A ENTIDADES LOCALES CONVOCATORIA 2023.

Puesto de Trabajo	Número de puestos
Coordinador/a	1
Formador/a	1
Auxiliar Administrativo	1

El objeto de la reunión es estudiar y valorar las alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, presentadas por los/as siguientes candidatos/as:

## 1. Dña. ANA MARÍA ALCOLEA BANEGAS, SOLICITA:

“Se tenga por presentada la documentación que se adjunta y en virtud subsanado el motivo de exclusión y ser admitida en el proceso selectivo para PMEF-MY”.

Revisada la documentación acreditativa de los requisitos exigidos, y visto que aporta la titulación exigida para optar al puesto, los miembros del Tribunal acuerdan su inclusión en la lista de admitidos/as.

## 2. Dña. MARÍA ELENA PÉREZ CANO, SOLICITA:

“Se tenga en cuenta la documentación aportada en tiempo y forma en las instancias aportadas anteriormente por mi persona para poder optar al puesto de un/a AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A



m01471c79105174b807e81b5040d094

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/04/2024 14:06
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/04/2024 14:07

para el PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN PARA ENTIDADES LOCALES CONVOCATORIA 2023.

Siendo así incluida en la lista de admitidos/as y valorando los méritos aportados en anteriores instancias.

De no estar conforme el tribunal con la presentación de la documentación aportada anteriormente, solicito me hagan saber el motivo por el que no se ha tenido en cuenta mi expediente para participar en la selección del puesto mencionado anteriormente.

Adjunto nuevamente la documentación requerida para el puesto y las entradas de registro como comprobante de presentación de la documentación”.

El tribunal advierte el error material producido, ya que sí había presentado toda la documentación para ser admitida y procede a proponer su inclusión en la lista de admitidos/as.

3. D. ALEJANDRO HERRERA SALMERÓN, SOLICITA:

“Solicito entrar de nuevo en el proceso de selección como admitido tanto para el puesto de coordinador, como para el de auxiliar administrativo, ya que cumplo con los requisitos de las BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL COORDINADOR, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO; Y DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN 2023 RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO LAVADERO DE LORQUÍ.

Por otra parte indicar, que en ningún momento me he presentado como formador, ya que no poseo la titulación requerida para la impartición de dicho Certificado de Profesionalidad.”

Revisado el expediente y la documentación aportada, el tribunal considera:

- Informar al aspirante que el documento llamado PORTAFOLIO DOCUMENTACIÓN PMEF, aparece como una captura de PDF, siendo un archivo que no puede abrirse y no incluye los documentos que refiere; motivo por el cual no se tenía conocimiento del puesto al que optaba.
- Se advierte error en las causas de exclusión que se indican en el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, ya que donde dice “No acredita la titulación exigida”, debe poner “No acredita la titulación exigida, ni observamos que haya aportado anexo I y II”.
- Por lo tanto, se le informa al aspirante que, conforme a las bases reguladoras del proceso selectivo, en el periodo de alegaciones no puede presentar la documentación acreditativa de los méritos profesionales y formativos; pero, advertido el error anteriormente referido, el Tribunal considera la opción de otorgar un plazo de dos días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Lorquí [www.lorqui.es](http://www.lorqui.es) para subsanar defectos o hacer reclamaciones, conforme a lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

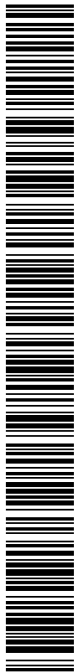
Siendo las 9:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, convocando a la comisión para el próximo día 03/04/2024, a las 08:15 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el fin de realizar la valoración de méritos a los/as aspirantes.”

Visto que, tras el estudio de las alegaciones, se advierte error en la lista de excluidos/as del puesto a Auxiliar Administrativo, aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 2024-561, de fecha 18 de marzo de 2024, donde se excluye a Dña. María Elena Pérez Cano, pese a haber presentado la documentación requerida, y comprobado que Dña. Ana María Alcolea Banegas presenta la titulación exigida y requerida, en el plazo concedido.

Visto que, pese a que no ha presentado alegaciones, se advierte error en la lista de excluidos/as de puesto a Auxiliar Administrativo, aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 2024-561, de fecha 18 de marzo de 2024, al aparecer en ella Dña. María Pilar Juan Tudela, debiendo aparecer en la lista de admitidos al cumplir con los requisitos.

Visto que D. Alejandro Herrera Salmerón no ha presentado documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el puesto, tras el nuevo plazo concedido para ello, de acuerdo con el acta nº 3, de fecha 22 de marzo de 2024, reproducida anteriormente.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,



m01471c791051746807e81b5040d094

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/04/2024 14:06
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/04/2024 14:07

**RESUELVO:**

**Primero.** – Estimar las alegaciones presentadas por Dña. Ana María Alcolea Banegas e incluirla en la lista definitiva de admitidos para la selección del puesto de auxiliar administrativo, al haber presentado la documentación requerida en el plazo concedido.

**Segundo.** Estimar la alegación de Dña. María Elena Pérez Cano e incluirla en la lista definitiva de admitidos para la selección del puesto de auxiliar administrativo, dado que fue excluida por error en la elaboración de las listas.

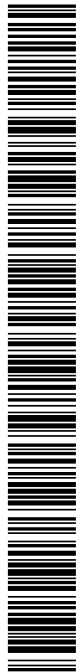
**Tercero.-** Desestimar las alegaciones presentadas por D. Alejandro Herrera Salmerón, dado que no ha presentado la documentación que acredita los requisitos para el puesto (no acredita titulación exigida, ni aporta anexos I y II), conforme a las bases reguladoras, y, por lo tanto, excluirlo definitivamente del proceso de selección del puesto de auxiliar administrativo.

**Cuarto.-** Subsanan el error de la lista de excluidos/as y admitir a Dña. María Pilar Juan Tudela al proceso de selección del puesto de auxiliar administrativo, al cumplir con los requisitos desde el primer momento y haber sido excluida por error del tribunal.

**Quinto.- Aprobar** la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, siendo los siguientes:  
CANDIDATOS/AS AL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ADMITIDOS/AS:

1. ALARCÓN TRAVEL, RAQUEL
2. ALCOLEA BANEGAS, ANA MARÍA
3. AYALA VIDAL, CARMEN
4. CANDEL LÓPEZ MARÍA LUISA
5. GALVEZ LÓPEZ, JUAN
6. GARCÍA GARCÍA MARÍA DEL CAMEN
7. GARCÍA HERRERO, RAMÓN
8. GUERRERO PONCE, ENCARNACIÓN
9. JIMÉNEZ MESEGUER, SONIA
10. JUAN TUDELA, MARÍA PILAR
11. LÓPEZ RODRÍGUEZ, ELENA
12. LOZANO BERMUDEZ ANTONIO FERNANDO
13. MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSOLACIÓN
14. MARTÍNEZ ORTEGA, JOSEFA OLIMPIA
15. MARTÍNEZ ORTEGA MARÍA LUISA
16. MARTÍNEZ SÁNCHEZ-FORTUN, MIGUEL ANGEL
17. MORENO GONZÁLEZ, JUANA
18. ORTEGA ALACID, MARÍA CONSUELO
19. PÉREZ CANO, MARÍA ELENA
20. RAMIREZ MARTÍNEZ CLAUDIA
21. RENDÓN QUIJANO, CLAUDIA MILENA
22. REYES GARCÍA JOSE ANDRÉS
23. RIQUELME TENZA JOSE RAMÓN
24. RUIZ ALBALADEJO, LAURA
25. RUIZ LÓPEZ, MARÍA ISABEL
26. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JUANA
27. SÁNCHEZ MINGUEZ, MARÍA JOSE
28. SORIANO SALCEDO, ISABEL MARÍA
29. VIDAL CARBONELL MARÍA TERESA
30. ZAPATA CÁNOVAS, AURORA

CANDIDATOS/AS AL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EXCLUIDOS/AS:



m01471c79105174b807e81b5040c094

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/04/2024 14:06
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/04/2024 14:07

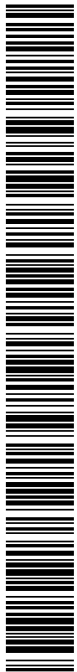
NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ PALAZÓN JOSE MANUEL	No indica el puesto al que opta en el proceso selectivo
MARTÍNEZ ROJO MATILDE	Presentar la solicitud fuera de plazo
KUSZNIERYK REQUEJO, NAHIR AYELEN	Presenta solicitud fuera de plazo
HERRERA SALMERÓN ALEJANDRO	No acredita la titulación exigida, no aporta anexo I y II
ROMÁN CHICO DE GUZMÁN, JUAN ALFONSO	No acredita la titulación exigida

**Sexto.-** Establecer la fecha de la entrevista a los aspirantes para el día 10 de abril, con el siguiente horario:

- 11,00 horas: candidatos/as del nº 1 al 7.
- 12,30 horas: candidatos/as del nº 8 al 14.
- 16,00 horas: candidatos/as del nº 15 al 21.
- 17,30 horas: candidatos/as del nº 22 al 30.

**Séptimo.-** Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, así como en la página web.”

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



m01471c79105174b807e81b5040c094

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/04/2024 14:06
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/04/2024 14:07